

Texto

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

57.

(Exp. 051900-500171-20

Visto; el proyecto de Reglamento de pasantías curriculares de grado de la Carrera de Notariado Considerando: I) la solicitud de informe de la Comisión de la Carrera de acuerdo al intercambio de ideas mantenido en Sala II) lo informado por la Comisiones de Abogacía Notariado de fecha 10 de diciembre 2020

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Aprobar el Reglamento de pasantías curriculares de Grado de la Carreras de Abogacía y Notariado.
2. Pase al Secretaría de Decanato a los efectos de determinar los pasos del trámite.(12 en 12)